Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1968)

Rubrik: Europa

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 10.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

su personal médico, lanzó un llamamiento a las Sociedades Nacionales. Las Cruces Rojas de Rumania y de Bulgaria pusieron a su disposición a dos cirujanos, los cuales actuaron en Aden hasta finales de mayo.

En esta fecha el CICR consideró que la situación se había normalizado y que, en adelante, consistía en una asistencia técnica a largo plazo. Es por esto, que con la intención de poner un término a su acción de urgencia, el CICR rogó a las Agencias especializadas de la ONU y al Gobierno de la República Popular del Yemen del Sur que previnieran el relevo de su equipo quirúrgico.

Pero, como comprobó que sus gestiones no habían dado resultados concretos y teniendo en cuenta la persistencia de los disturbios y la carencia en personal médico, el CICR mantuvo finalmente su misión quirúrgica hasta finales de 1968, gracias a la colaboración de los médicos reclutados por las Cruces Rojas de Rumania y de Bulgaria. Por otra parte, la OMS aceptó reembolsar al CICR los gastos sufridos durante el último trimestre de 1968.

Paralelamente a su acción quirúrgica, el CICR ha proporcionado al hospital de Aden, en 1968, socorros médicos de primera urgencia. En cuanto a la Cruz Roja Rumana, envió a finales de año diez cajas de medicamentos y material quirúrgico.

Actividad en favor de los detenidos. — Después de numerosas gestiones emprendidas por el Jefe de la Misión del CICR, Sr. Rochat, la delegación de Aden fue autorizada a reanudar su actividad en favor de los detenidos en la República Popular del Yemen del Sur. Los días 7 y 8 de octubre, los delegados del CICR pudieron visitar a los 200 civiles internados en la cárcel de Mansura. Se ocuparon no solamente de las condiciones de la detención, sino también de la situación de las familias de los prisioneros, con el fin de acudir en su ayuda si era del caso.

6. EUROPA

Europa Central

Reagrupación de familias separadas y visitas familiares. — De conformidad con la Resolución XIX de la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, el CICR ha proseguido, en 1968, su acción

en favor de las familias que están separadas en Europa Central. La Agencia Central de Informaciones ha transmitido sobre todo numerosas peticiones de reagrupación a las Sociedades Nacionales y el Sr. Beckh, Delegado del CICR, ha realizado varias misiones en los países del caso.

De este modo, gracias a la actividad desarrollada tanto por el CICR como por las Sociedades de la Cruz Roja, unas 25.000 personas han podido reunirse con sus familias durante el año.

Por otra parte, el CICR ha hecho por ponerse en contacto con las Autoridades de los países del caso, con el fin de promover una solución adecuada al problema de las visitas familiares entre ambos lados de Berlín. Sin embargo, solamente diversos casos particularmente trágicos han sido tomados en consideración por la « Härtestelle für dringende Familienangelegenheiten ». El número de estas autorizaciones ha aumentado en 1968.

Detenidos políticos. — Al igual que en los años precedentes, el CICR ha recibido la autorización para visitar, en la República Federal de Alemania y en Berlín del Oeste, a las personas detenidas o condenadas en razón de su actividad política.

En mayo, el Sr. Beckh ha ido a las cárceles de Munich-Stadelheim y de Stuttgart-Stammheim, así como al hospital penitenciario de Hohenasperg. En diciembre, ha llevado a cabo una segunda serie de visitas a los centros penitenciarios de Bonn, Berlín-Moabit, Berlín-Tegel y Karlsruhe-Durlach. En todos estos lugares ha podido conversar sin testigos con los detenidos que él mismo ha elegido.

Durante su estancia en la República Federal de Alemania, el representante del CICR se ha entrevistado con varios funcionarios superiores responsables del régimen de la detención, entre ellos el Sr. Martin, Fiscal de la República.

* * *

Además del problema de la reagrupación de las familias separadas, otras cuestiones relacionadas con las resoluciones de la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja (especialmente la Cruz Roja, Factor de Paz, la protección a las populaciones civiles

contra los peligros de la guerra sin discriminación, la localización de sepulturas militares) han dado lugar a misiones en Europa Central. El Sr. Beckh ha ido pues a Austria, a Bulgaria, a la República Federal de Alemania, a Rumania y a Yugoslavia, donde ha intercambiado puntos de vista con los dirigentes de las Sociedades Nacionales y con las autoridades del caso.

Hay que mencionar, entre otros, que en Bulgaria el Delegado del CICR ha sido recibido por tres miembros del Gobierno, Sr. Baschev, Ministro de Asuntos Extranjeros, Dr. Ignatov, Ministro de la Salud, así como por la Sra. Daskalova, Ministro de Justicia, y que, en Rumania, se ha entrevistado con el Sr. Constantín Flitan, Primer Viceministro de Asuntos Extranjeros.

* * *

Después de los acontecimientos ocurridos en Checoslovaquia, en el mes de agosto, el CICR se ha puesto en contacto con la Sociedad Nacional de este país para pedirle si tenía necesidad de ayuda. El CICR ha tenido oportunidad de volver a esta cuestión de viva voz en el mes de septiembre, cuando pasaron por Ginebra los dirigentes de la Cruz Roja Checoslovaca venidos para asistir a varias reuniones de la Liga y del CICR.

Por fin, dentro del marco de las misiones que lleva a cabo con regularidad, en Checoslovaquia, el Sr. Beckh ha pasado unos días en Praga, en diciembre, con el fin de hablar de algunos casos individuales con la Cruz Roja Nacional.

Grecia

Desde el 10 de mayo de 1967, el CICR había recibido del Ministerio de Orden Público la autorización para visitar a las personas arrestadas cuando ocurrieron los acontecimientos del 1.º de Abril de 1967, y que fueron deportadas a las Islas del Mar Egeo.

En enero de 1968, después de las gestiones emprendidas ante las Autoridades helénicas por el Sr. M. Marti, Delegado, esta autorización fue extendida a los detenidos y condenados por

delitos políticos quienes dependen del Ministerio de Justicia y están sometidos al mismo régimen penitenciario que los prisioneros de Derecho cumún.

En 1968, los delegados del CICR efectuaron tres series de visitas; por una parte a los campamentos de Yaros, de Leros Lakki, de Leros Partheni, de Oropos (en Ática) y de Halikarnassos (en Heraklion, Creta), donde estaban detenidos los deportados administrativos y, por otra parte, a las cárceles de Egina, de Canea y de Kalami (en Creta), de Eptapyrgion en Salónica, Averoff y Korydalos en Atenas, donde estaban internados los detenidos y condenados por delitos políticos.

En todos estos lugares de detención, los delegados del CICR pudieron hablar sin testigos con los prisioneros que eligieron. Según es costumbre, sus informes fueron seguidamente entregados a la Potencia detenedora, la cual tomó especialmente las disposiciones siguientes en favor de los detenidos políticos:

— aumento del correo a enviar,

— ampliación de los parques de paseo,

— organización de visitas regulares familiares,

— distribución de ropas, de alimentos y de medicamentos.

A petición de la delegación, el Gobierno aceptó igualmente que el CICR flete barcos para que las familias pobres puedan ir a visitar a sus parientes que están detenidos en Leros o en Yaros. Era la primera vez desde su internamiento que los detenidos recibían la visita de miembros de sus familias.

Por fin, en octubre, dando efecto a una recomendación del CICR, el Gobierno hizo evacuar la isla de Yaros. En tanto que 400 prisioneros más o menos, enfermos y ancianos, eran puestos en libertad sin ninguna condición, los demás eran enviados a diversos campos de internamiento.

A finales de año, el número de los deportados administrativos era de 1954 personas (en marzo habían sido 2423), entre ellas 135 mujeres, y el número de los detenidos y condenados por delitos políticos era de 183 personas.

En lo concerniente a las familias de los detenidos, el CICR consiguió abrir a su intención una oficina en la sede de la Cruz

Roja Helénica. Durante el año, los delegados del CICR recibieron a unas 2000 familias llegadas para expresar las reivindicaciones de carácter humanitario que tenían que formular o que recibir, mediante la presentación de una receta, relativa a los medicamentos de los que tenían necesidad.

Asistencia a las víctimas de experiencias seudomédicas

En 1968, el CICR prosiguió su actividad de intermediario para la entrega de una indemnización a las víctimas de experiencias seudomédicas practicadas en los campos de concentración bajo el régimen nacionalsocialista. A petición del Gobierno de la República Federal de Alemania, el CICR había aceptado en 1961 hacer llegar a las víctimas que residían en los países de Europa oriental, los fondos destinados a contribuir al restablecimiento de la salud de los supervivientes.

En abril de 1968, una Misión del CICR, compuesta del Dr. J. de Rougemont, Delegado Médico, y del Sr. J. P. Maunoir, Delegado, fue sucesivamente a Varsovia y a Cracovia, para examinar allí a un nuevo grupo de víctimas de experiencias seudomédicas. Durante sus visitas a los hospitales, los representantes del CICR iban acompañados del médico que había presidido la observación de los pacientes en el hospital, de varios miembros de la Comisión médica de la Cruz Roja Polonesa, así como de un juez de la Comisión General del Ministerio de Justicia.

Una Misión análoga, compuesta del Dr. Félix Züst, Delegado Médico y de la Srta. L. Simonius, Delegada Adjunta, estuvieron en la capital húngara del 3 al 15 de junio. Con el concurso del Delegado Médico de la Cruz Roja Húngara y con el Secretario de la Organización de Defensa de los Intereses de las Víctimas del Nazismo, la delegación del CICR examinó una nueva serie de expedientes.

La Comisión de Expertos Neutrales, designada por el CICR para que se pronuncie sobre las demandas polonesas y húngaras, se reunió en febrero, en agosto y en noviembre, en presencia de observadores de las Cruces Rojas de Polonia, de Hungría y de la República Federal de Alemania. El Presidente, Sr. William Lenoir,

Juez del Tribunal Supremo de Ginebra, fue ayudado por el Dr. Sylvain Mutrux, Subdirector Médico de la Clínica Universitaria Psiquiátrica de Bel-Air (Ginebra) y del Dr. Pierre Magnenat, Profesor en la Facultad y Médico Adjunto en la Clínica Universitaria del hospital Nestlé, en Lausana.

En 1968 las indemnizaciones representaron un total de 5.305.000 marcos alemanes, abonados por el Gobierno de la República Federal de Alemania, que han sido transmitidos a 174 derechohabientes por mediación de las Cruces Rojas de Hungría y de Polonia. Así es como 914 casos han sido admitidos desde 1961 a 1968, lo cual representa un total general de indemnizaciones de 28.710.000 marcos alemanes para Hungría y Polonia.

Además, la suma de 2.530.000 marcos alemanes ha sido transferida, a principios de agosto, a Praga con destino a las 89 víctimas checoslovacas de las que el Delegado Médico de la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania y el Delegado Médico del CICR habían admitido las peticiones en 1967 de común acuerdo.

7. SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Agencia Central de Informaciones (Ginebra)

Durante el año 1968, la Agencia Central ha recibido 54.783 peticiones y comunicaciones diversas y ha enviado un total de 54.227 respuestas. En el mismo período, ha transmitido 11.390 mensajes y ha abierto 13.072 encuestas ante Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de las Delegaciones del CICR y de diversos organismos competentes.

A pesar de las dificultades que presentaban numerosos de los casos tratados, más del 40% de las encuestas llevadas a cabo han dado un resultado positivo.

Al igual que en el año precedente, la Agencia Central ha tenido que hacer frente a las múltiples tareas que le han impuesto especialmente los acontecimientos de Oriente Medio, de Vietnam y de Nigeria. Tal como sabemos, la actividad de la Agencia no está limitada a los prisioneros de guerra y a los internados civiles,